



**PUBLICACIÓN DE CITACIÓN PARA NOTIFICACIÓN PERSONAL
(Resolución No.481 de 2022)**

La Directora de Gestión Corporativa de la Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte, Dando aplicación a lo dispuesto en el artículo 68 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite citar a la(s) persona(s) que aparece(n) registrada(s) en el listado que a continuación se relaciona, para que en el término de los cinco (5) días hábiles de fijación de la presente publicación, comparezca(n) a notificarse personalmente del contenido de RESOLUCIÓN No. 481 DE 25 DE JULIO DE 2022 "Por medio de la cual se ordena el levantamiento definitivo de la medida correctiva de suspensión de obras y se archiva una actuación administrativa dentro de la investigación preliminar relacionada con la intervención en espacio público ubicado en la Diagonal 40 A entre Carreras 13 y Carrera 19 en el Sector de Interés Cultural Sagrado Corazón, y los barrios Santa Teresita y La Magdalena, entre el límite sur del barrio Sucre y el límite norte del barrio Sagrado Corazón; entre el límite de las UPZ (91) Sagrado Corazón y (99), localidad de Chapinero, Bogotá D.C.". advirtiéndose que de no presentarse dentro del término mencionado la notificación se surtirá por AVISO, de conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

NOMBRES Y APELLIDOS
LUIS FELIPE VILLA NÚÑEZ Representante legal de MOVILIDAD FUTURA 2050, con Nit. 901.141.883-1

Que procede dar cumplimiento a lo establecido en el párrafo segundo del artículo 68 de la citada Ley 1437 de 2011, el cual establece: Cuando se desconozca la información sobre el destinatario señalada en el inciso anterior, la citación se publicará en la página electrónica o en un lugar de acceso al público de la respectiva entidad por el término de cinco (5) días.

Para constancia se fija la presente citación en la página Web y en la cartelera de la Secretaría Distrital de Cultura Recreación y Deporte por el término de Cinco (5) días hábiles, así:

Fijación: 22 DE AGOSTO DE 2022 Retiro: 26 DE AGOSTO DE 2022

YAMILE BORJA MARTÍNEZ



Directora de Gestión Corporativa
Secretaría Distrital de Cultura, Recreación y Deporte

Proyectó: Charon Martinez

Documento 20227000094931 firmado electrónicamente por:

Yamile Borja Martínez, Directora Gestión Corporativa, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 22-08-2022 08:41:43

Charon Daniela Martínez Sáenz, Profesional Universitario - numerado y fechado, Dirección Gestión Corporativa, Fecha firma: 19-08-2022 20:18:21



67a0d00c53700c2dcfac05e69347e54ce0739f8c6123d36bd976864eae15c01

